

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR PARA ADMITIR A TRÁMITE DE INFORME EL PROYECTO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (R.D. 314/2006), DB SI Y PARTES DEL DB SU

DOCUMENTO 1. MEMORIA

- Descripción del tipo de intervención: obra nueva, actividad nueva en edificio existente, reforma, ampliación, legalización, modificación de licencia, etc. ⁽¹⁾
En ampliaciones o reformas: ⁽²⁾
 - Situación legal de la actividad existente.
 - Indicar si la modificación de la licencia de actividad es sustancial o no sustancial. En caso de ser sustancial argumentar si debe someterse o no a revisión.
- Descripción detallada de la actividad y su funcionamiento. *En el caso de varias actividades, definición de las mismas y superficies destinadas a cada una de ellas. Si existen zonas disponibles describir su naturaleza y las previsiones de uso.*

NOTA⁽¹⁾: Tanto la legalización como la modificación de licencia se consideran actividad nueva.

NOTA⁽²⁾: Si se ha realizado consulta previa a Medio Ambiente o al Ayto. para considerar que la modificación es sustancial o no, es conveniente indicarlo.

Justificación cumplimiento DB-SI del CTE

- SI 1 - PROPAGACIÓN INTERIOR:
 - Compartimentación en sectores de incendio. Locales de riesgo especial.
 - Descripción de los elementos delimitadores de sectores de incendios y de locales de riesgo especial, y justificación de la reacción al fuego requerida a todos ellos. *La descripción de cada material no tiene por qué ser exhaustiva, se puede indicar el material sin entrar en detalles de espesor, características, etc. La descripción debe ser de **todos** los revestimientos incluidos los aislantes de los paneles tipo sandwich y materiales de espacios ocultos. La clasificación de los productos y elementos constructivos según sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego debe ser la establecida en el RD 110/2008, de 12 de febrero y RD 312/2005 de 18 de marzo.*⁽³⁾
 - Descripción de los materiales de revestimiento de suelos, paredes y techos y de los materiales incluidos en cerramientos o situados en espacios ocultos, y justificación de la reacción al fuego requerida a todos ellos. *La descripción de cada material no tiene por qué ser exhaustiva, se puede indicar el material sin entrar en detalles de espesor, características, etc. La descripción debe ser de **todos** los revestimientos incluidos los aislantes de los paneles tipo sandwich y materiales de espacios ocultos. La clasificación de los productos y elementos constructivos según sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego debe ser la establecida en el RD 110/2008, de 12 de febrero y RD 312/2005 de 18 de marzo.*⁽³⁾

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

NOTA⁽³⁾: Los materiales pueden indicarse en los planos siempre que se haga referencia en este punto de la memoria al plano en donde aparecen (en los documentos digitales se puede añadir un link a dicho plano). La descripción del material tiene que ir acompañada con la reacción al fuego que debe cumplir. Los certificados de la reacción al fuego hay que presentarlos en la Dirección de Obra. Si se ha modificado un material con respecto al proyectado se justificará en la Dirección de Obra.

SI 2 - PROPAGACIÓN EXTERIOR: Atención! Este apartado es uno de los que más requerimientos origina por incompleto.

Descripción de los elementos constructivos medianeros y delimitadores de sectores de incendio, zonas de riesgo especial, espacios protegidos, y justificación de la resistencia al fuego requerida a todos ellos, incluso a las franjas en los encuentros con fachadas y cubiertas.

En la descripción se definirá el material de los elementos constructivos y en las franjas de los encuentros con fachadas y cubiertas además del material se justificará la forma de colocación o fijación.⁽⁴⁾

NOTA⁽⁴⁾: Si por algún motivo no se puede justificar la resistencia al fuego de alguno de ellos hay que explicar por qué no se puede. La justificación de la forma de colocación o fijación de las franjas de los encuentros con fachadas y cubiertas se podrá realizar en los planos, siempre que se haga referencia en la memoria a dichos planos.

SI3 - EVACUACIÓN DE OCUPANTES: Análisis de evacuación, estableciendo:

Compatibilidad de los elementos de evacuación.

Ocupación de cada zona.

Número y disposición de salidas.

Longitud de los recorridos de evacuación. Indicar la longitud del recorrido máximo y su situación.⁽⁵⁾

Asignación de ocupantes a las salidas, aplicando hipótesis de bloqueo.⁽⁵⁾

Dimensión de salidas, puertas, pasillos, escaleras y rampas.⁽⁵⁾

Protección de escaleras.⁽⁶⁾

Características de puertas situadas en recorridos de evacuación.⁽⁷⁾

Señalización.

Control del humo de incendio.⁽⁸⁾

NOTA⁽⁵⁾: Toda esta información (ocupación, número, longitud, asignación, dimensión, etc) puede aparecer únicamente en los planos siempre que la información aparezca de forma clara y concisa y se haga referencia en la memoria a dichos planos. En los planos debe quedar clara la situación del origen y final de los recorridos de evacuación.

NOTA⁽⁶⁾: En caso de no haber escaleras de evacuación, hay que indicarlo si no es obvio.

NOTA⁽⁷⁾: Hay que indicar si las puertas son correderas o abatibles. También hay que indicar si llevan cerradura antipánico.

NOTA⁽⁸⁾: Este punto suele ser de aplicación en garajes, atrios, locales de mucha ocupación o en escaleras protegidas.

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

- SI4 - INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: Dotación, características.
Las características de estas instalaciones están reguladas por el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre. ⁽⁹⁾

NOTA⁽⁹⁾: Si hay red de agua, deben especificarse los criterios del cálculo hidráulico.

- SI5 - INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS:
- Condiciones de aproximación y entorno, y accesibilidad por fachada. ⁽¹⁰⁾

NOTA⁽¹⁰⁾: Hay que realizar una descripción de las condiciones. En el caso de parcelas que se urbanizan hay que justificar las condiciones en la medida en la que se pueda intervenir en la parcela que sea objeto del proyecto.

- SI6 - RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA. **Atención!** Este apartado es uno de los que más requerimientos origina por incompleto.
- Descripción de la estructura y justificación de la resistencia al fuego requerida a **todos** sus elementos: pilares, vigas, forjados, cubiertas, escaleras.
La justificación debe realizarse según el material:
Estructuras de hormigón: según el Eurocódigo 2 (parte 1-2), el Anejo 6 de la EHE o el Anejo C del DB SI del CTE y será función de la dimensión de las secciones de los elementos y del recubrimiento de las armaduras.
Estructuras de madera: según el Eurocódigo 5 (parte 1-2) o el Anejo E del DB SI del CTE.
Estructuras mixtas: según el Eurocódigo 4 (parte 1-2).
Estructuras metálicas o cuando no tuvieran suficiente estabilidad al fuego de por sí: se debe proponer un procedimiento homologado de recubrimiento para alcanzarla. En la descripción se definirá el material de los elementos constructivos y en las franjas de los encuentros con fachadas y cubiertas además del material se justificará la forma de colocación o fijación. ⁽¹¹⁾

NOTA⁽¹¹⁾: De cada familia de elementos (pilares, vigas, forjados, cubiertas y escaleras) hay que justificar los elementos tipos y los más desfavorables. En el caso de que se suponga cubierta ligera hay que justificar por qué se puede considerar como ligera. Las justificaciones siempre tienen que ir relacionadas con las normas en las que se basan (indicando tablas, anejos...).

Justificación cumplimiento de los siguientes apartados del DB-SU del CTE

- SU1. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS:
- Discontinuidad en el pavimento. Escalones en recorridos de evacuación.
- Escaleras y rampas. ⁽¹²⁾

NOTA⁽¹²⁾: Es importante realizar una buena descripción de estos elementos para que queden bien definidos: pisos, tabicas, pendientes, etc.

- SU2. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO Y ATRAPAMIENTO:
- Impacto con elementos practicables.
- SU4. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO POR ILUMINACIÓN INADECUADA:
- Alumbrado de emergencia.

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

- SU5. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO POR ALTA OCUPACIÓN: (en el caso de ocupación superior a 4 personas/m² y 3.000 personas en polideportivos, graderíos, etc.)
 - Condiciones de los graderíos.
- SU7. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO: (en aparcamientos)
 - Características constructivas, protección recorridos peatonales y señalización.

Justificación del cumplimiento de otras normativas aplicables

- R.D. 2816/82 (Reglamento Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas)
- DD.FF. 202/2002 y 656/2003 (Catálogo de EP y AR)
- HS3 ventilación de garajes.⁽¹³⁾

NOTA⁽¹³⁾: Deberá incluirse esta instalación íntegramente en el proyecto de actividad siempre que funcione como ventilación de humos de incendio, no se podrá hacer referencia a otro proyecto independiente. Descripción de conductos, trazado, diseño, S entrada aire, S salida aire,...

DOCUMENTO 2. PLANOS

- Planos de situación y emplazamiento de la actividad con respecto a otros establecimientos, a escalas adecuadas. Escala mínima 1:1000.
En el plano de emplazamiento se deben reflejar las parcelas y edificios propios indicando el número de plantas y edificios colindantes, sus usos y las vías públicas inmediatas, acotando las distancias entre la actividad y los límites de la parcela. El plano de emplazamiento debe ser tan claro que permita identificar perfectamente el local sin lugar a confusión con locales vecinos. Recomendada la utilización de SITNA (croquis).⁽¹⁴⁾

NOTA⁽¹⁴⁾: Es importante que quede claramente delimitado el edificio o local objeto del proyecto.

- Plano de aproximación y maniobra de bomberos en edificios nuevos.⁽¹⁵⁾

NOTA⁽¹⁵⁾: Hay que indicar la anchura de las vías o la altura en el caso de túneles. Se puede aprovechar el plano de emplazamiento.

- Planos de cada planta a escala adecuada para la correcta descripción del edificio:
Se considera adecuada la escala 1:100, salvo en casos excepcionales. Es importante racionalizar la información gráfica y que los datos relativos a la protección contra incendios (compartimentación, usos y superficies, evacuación e instalaciones) estén concentrados en el menor número posible de planos por planta, siempre que sean legibles, ya que todos ellos están muy relacionados entre sí.
 - Uso, superficie y ocupación de cada recinto. En ampliaciones, diferenciar claramente la parte existente de la nueva.
 - Sectores de incendio. Locales de riesgo especial. Espacios protegidos. Puertas resistentes al fuego.
 - Evacuación:

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

- Identificación de las salidas de planta y de edificio.
- Longitud de los recorridos de evacuación.⁽¹⁶⁾
- Asignación de ocupantes a las salidas, aplicando hipótesis de bloqueo *(incluir un cuadro con esta información)*⁽¹⁷⁾
- Representación del espacio exterior seguro
- Dimensión *(en leyenda)* y características de puertas *(sentido de apertura y cerraduras antipánico)*⁽¹⁸⁾, pasillos *(acotar anchura)*, escaleras *(dimensiones huella y contrahuella)* y rampas *(indicar pendiente)*.
- Instalaciones de protección contra incendios y alumbrado de emergencia.

NOTA⁽¹⁶⁾: En el plano tienen que aparecer los elementos fijos del recinto para que así los recorridos de evacuación sean más reales.

NOTA⁽¹⁷⁾: El cuadro con esta información únicamente se incluirá en proyectos medianamente complejos.

NOTA⁽¹⁸⁾: Indicar con un icono sobre las puertas que correspondan las cerraduras antipánico.

- Alzados y secciones significativas del edificio, que aporten la información necesaria para su correcta descripción, especialmente por escaleras, huecos entre plantas, desniveles y compartimentación en sectores de incendio.⁽¹⁹⁾

Atención! Este apartado es uno de los que más requerimientos origina por incompleto.

NOTA⁽¹⁹⁾: Es muy importante que las secciones transversales y longitudinales se realicen por los elementos aquí marcados (escaleras, huecos...).

- Plano de cubierta, indicando la presencia de lucernarios, exutorios, conductos, chimeneas, paneles solares, etc.⁽²⁰⁾

NOTA⁽²⁰⁾: Hay que incluir siempre el plano de cubierta por muy sencillo que sea, ya que siempre aporta información aunque sólo sea sobre lo que no hay. Interesa que aparezcan las salidas de conductos...

- Detalles y secciones constructivas, a escala adecuada para su interpretación *(1:25 o 1:50 en función del nivel de detalle)*, de elementos tales como:⁽²¹⁾ **Atención! Este apartado es uno de los que más requerimientos origina por incompleto.**
 - Franjas resistentes al fuego en los encuentros entre medianeras y elementos compartimentadores, con fachadas y cubiertas.
 - Huecos y conductos de ventilación de garajes, escaleras protegidas, escaleras especialmente protegidas y sus vestíbulos de independencia.

NOTA⁽²¹⁾: Estos dos apartados son muy importantes ya que aportan información que es muy difícil de explicar en la memoria. Los detalles que se indiquen deben ser suficientes para una correcta interpretación de estos elementos.

DOCUMENTO 3. PRESUPUESTO

- Presupuesto detallado de las medidas de protección contra incendios.

CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS A CTE

21 de agosto de 2009

DOCUMENTO 4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Estudio de seguridad o estudio básico incluido en el proyecto o bien indicar nombre y titulación del autor.